



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha

SALTA, 02 de mayo de 2005

Expediente N° 8.147/05

Res. CD. N° 118/05

VISTO:

El pedido de licencia elevado por la Dra. Juana Rosa de la Fuente – Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III de esta Facultad, con la finalidad de realizar experimentos en el Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear en la Universidad “Carnegie Mellon” de la ciudad de Pittsburgh en los Estados Unidos (U.S.A.), en el período comprendido entre el 12 de agosto y el 17 de septiembre próximo;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Departamento de Química (fs. 4), y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 27/04/05)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder, licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Juana Rosa de la Fuente – Profesor Titular – Exclusiva de la asignatura Química Orgánica III de esta Facultad de Ciencias Exactas, desde el 12/08/05 hasta el 17/09/05, con el propósito de realizar experimentos en el Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear en la Universidad “Carnegie Mellon” de la ciudad de Pittsburgh en los Estados Unidos (U.S.A.), en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Dra. Juana Rosa de la Fuente, que a su regreso deberá presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

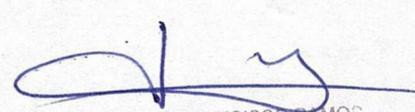
ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que, mientras dure la licencia de la Dra. de la Fuente, las actividades docentes correspondientes a la cátedra de Química Orgánica III, estará supervisada por el Ing. Silvano Locatelli, el que también formará parte de los Tribunales Examinadores y Comisiones Asesoras de convocatorias de cargos interinos del área.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Dra. de la Fuente, al Ing. Locatelli, al Dpto. de Química, al Departamento de Alumnos, al Departamento de Docencia. Cumplido, RESÉRVESE.-

NV  
mxs

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS